I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 11 ABR. 2017

DECRETO N° 1116 (C)

VISTOS

1.-Decreto N°221 de fecha 09 de Marzo del 2017 que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 4: MAS SONRISAS PARA CHILE".**

2.-Memo N°63 de fecha 01 de Marzo del 2017, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Ratifíquese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL, COMPONENTE 4: MAS SONRISAS PARA CHILE".**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
CARLA VALDERRAMA GUZMAN	TENS	22 HORAS	$ 224.651 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 "MAS SONRISAS PARA CHILE".**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

-Secretaria (Municipio)
-Contraloría (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador

HMC /mjia.-